

PROGRAMA ESCUELAS ABIERTAS EN VERANO 2012- 2013
CIERRE PROVINCIAL- CAMPAMENTO
INSTRUCTIVO

FECHAS DE REALIZACIÓN

CAMPAMENTO: Del 28 al 30 de enero.

La permanencia de cada contingente será tres (3) días y dos (2) noches.

LUGAR DE REALIZACIÓN

Distrito: Gral. Pueyrredón, Unidad Turística Chapadmalal

DESTINATARIOS

Los destinatarios son niños y niñas del Programa Escuelas Abiertas en Verano, elegidos a partir del criterio que la UEGD establezca en el marco de la presentación de los trabajos sobre *“Juegos, Actividad Física, Deportes y Artes: herramientas para la inclusión social y educativa”*. La selección deberá realizarse entre los participantes del Programa EAV de 10, 11 y 12 años que se encuentran implementando la Modalidad 1 y 2.

En esta oportunidad se utilizará como criterio de selección la producción que los niños y niñas realizarán en el marco de la Muestra *“Juegos, Actividad Física, Deportes y Artes: herramientas para la inclusión social y educativa”*, que podrá consistir en un trabajo estético-expresivo –poster, poesía, dibujo, canción, entre otros-.

Cada sede realizará la selección de uno de los trabajos, mediante el acuerdo por consenso o elección democrática de los niños, niñas y docentes de cada sede y el resultado de esta elección será remitida a la UEGD, en donde se terminarán de definir los participantes del campamento.

A su vez, estos trabajos serán expuestos en el cierre distrital, como marco de los juegos, prácticas gimnásticas expresivas y deportes, entre otras actividades, que los alumnos y alumnas presenten y compartan ese día.

DELEGACIÓN

La delegación de cada distrito se conformará de acuerdo a las cantidades de coordinadores, docentes, niños y niñas estipuladas en el Anexo 3 **“Cantidad de personas por distrito”**, más un guardavidas por región.

TAREAS PREVIAS AL CAMPAMENTO

De las Unidades Educativas de Gestión Distrital:

- Difundir la presente Comunicación que pauta la realización del Campamento Provincial de Cierre del Programa Escuelas Abiertas en Verano 2012- 2013.
- Seleccionar los niños y niñas participantes del Campamento según el criterio explicitado y en concordancia con el Anexo 1 “**Cronograma de actividades**” que se adjunta a la presente.
- Participar en la organización de la delegación conformada por el grupo de niños, niñas y docentes, así como en la provisión del material grupal necesario para acampar y las viandas del viaje de ida en articulación con la oferta del SAE.
- Proponer el lugar de concentración y partida del grupo, garantizando el acceso de todos los integrantes.
- Remitir a la Dirección de Educación Física el Anexo 4 “**Planilla de niños y niñas acampantes y docentes acompañantes**” al mail dirdef@ed.qba.gov.ar y al mail direccion.educacion.fisica@gmail.com (ante cualquier duda comunicarse al 0221-4295307/08).
- Organizar el contingente distrital de modo que entre coordinadores y docentes se cubra la presencia de referente varón y mujer.

De los Coordinadores Distritales:

- Tomar conocimiento de la presente Comunicación y sus Anexos correspondientes que pautan la organización del Campamento e interiorizarse de las funciones que la misma determina con relación a su cargo.
- Asesorar a los Directivos de las Sedes sobre las consideraciones de selección de las producciones que los niños y niñas realizarán en el marco de la Muestra “*Juegos, Actividad Física, Deportes y Artes: herramientas para la inclusión social y educativa*”.
- Brindar asesoramiento a los Directivos de las Sedes para el cumplimiento del Anexo 5 “**Ficha de Salud**” y Anexo 6 “**Autorización de los Padres**”.
- Informar a Directivos y padres sobre características, equipamiento, requisitos y desarrollo del Campamento.
- Informar a Directivos y padres acerca de los elementos personales necesarios para la estadía: de aseo personal, bolsa de dormir o frazada, linterna, dos mudas de ropa, buzo o campera, ojotas, traje de baño, gorra para el sol, toalla, etc., todos ellos debidamente identificados.
- Recepcionar la documentación requerida, de acuerdo a los plazos establecidos y mantenerlos en su poder hasta la finalización del Campamento.
- **Prever un gran juego en la naturaleza para aportar a las actividades programadas.**
- Confeccionar el Anexo 4 “**Planilla de niños y niñas acampantes y docentes acompañantes**” que elevará en tiempo y forma a la Dirección de Educación Física.

- Gestionar con la Unidad Educativa de Gestión Distrital los elementos necesarios para la delegación (carpas, bolsas de dormir, etc.).
- Controlar que las carpas estén en condiciones adecuadas de uso: cierres, estacas, parantes, vientos, sobretecho, que permitan el armado sin dificultad.
- Llevar una carpa de repuesto previendo cualquier contingencia.

De los Docentes y Guardavidas:

- Organizar con el Coordinador Distrital las reuniones con directivos y padres.
- Confeccionar para cada niño y niña, un distintivo de 9 X 4 cm., plastificado, que en su parte superior indique el nombre del alumno y en la inferior el Distrito al que pertenece, que será colocado en el pecho desde el momento de la partida.
- Tomar conocimiento de la presente Comunicación y sus Anexos correspondientes que pautan la organización del Campamento e interiorizarse de las funciones que la misma determina con relación a su cargo.
- **Prever actividades recreativas para aportar a las actividades programadas.**

Los Docentes aportarán conocimientos y experiencia específica relacionada con actividades en el ambiente natural.

Los Docentes Guardavidas contarán con la reválida vigente.

De los niños y niñas acampantes:

- El Anexo 5 “**Ficha de Salud**” y el Anexo 6 “**Autorización de los Padres**”, serán requisito excluyente para participar del Campamento.
- Todos los niños y niñas deberán estar incluidos en el listado aprobado por la Jefatura Distrital.
- Cada pertenencia del niño y niña debe estar debidamente identificada, con su nombre y el del Distrito.
- Portarán desde la partida un distintivo identificatorio.

TAREAS EN EL CAMPAMENTO

De los Coordinadores Distritales

- El Coordinador Distrital deberá mantener en su poder los Anexo 4 “**Planilla de niños y niñas acampantes y docentes acompañantes**”, Anexo 5 “**Ficha de Salud**” y Anexo 6 “**Autorización de los padres**”.
- Deberán señalar las carpas con carteles identificatorios del distrito de procedencia, distinguiendo la correspondiente a los docentes.
- Colaborarán en la organización general del campamento, transmitiendo los cambios ante situaciones que así lo requieran.
- Participarán junto a la Coordinación General de la Evaluación del Campamento.

Docentes

- Serán responsables de un grupo de doce (12) acampantes para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas (comidas, juegos, caminatas, actividades acuáticas, fogones, etc.).
- Permanecerán al cuidado de los niños y niñas ***a partir de la salida del distrito, durante toda la estadía y el regreso al mismo.***
- Notificarán las novedades al Coordinador Distrital.
- Coordinarán actividades recreativas que tendrán PREVIAMENTE planificadas a tal fin.

Docentes Guardavidas

- Asesorarán a docentes, niños y niñas sobre normas de prevención y cuidado.
- Organizarán la distribución de sogas y boyas, previo a la llegada del grupo, siguiendo las indicaciones del operativo de playa.
- Finalizada cada jornada, pondrán en resguardo el material utilizado. Concluido el Campamento, lo entregarán al Jefe de Base.
- Colaborarán en la organización y ejecución de todas las actividades campamentales, en actitud mancomunada con el docente.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA Y DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

La Plata, 10 de enero de 2013.-

ANEXO 1

Cronograma de Actividades del Campamento Provincial

- Del 14 al 17 de enero: Realización en el nivel sede de las producciones en el marco de la Muestra “*Juegos, Actividad Física, Deportes y Artes: herramientas para la inclusión social y educativa*” y elección del trabajo que representará a la sede.
- El 18 de enero: Remisión del trabajo seleccionado a la UEGD, a través del Coordinador Distrital.
- El 21 de enero: la UEGD seleccionará los trabajos que representarán al distrito, los autores de los mismos conformarán el contingente distrital para la realización del campamento (según Anexo 3 “**Cantidad de personas por distrito**”).

El Inspector Jefe Distrital y el Coordinador Distrital confeccionarán la planilla con la nómina de alumnos, docentes y coordinador que asistirán al campamento. Se consignará al guardavidas representante de la Región en la planilla distrital que corresponda.

- El 22 de enero: Remisión a la Dirección de Educación Física del Anexo 4 “**Planilla de niños y niñas acampantes y docentes acompañantes**” al mail dirdef@ed.gba.gov.ar y al mail direccion.educacion.fisica@gmail.com (ante cualquier duda comunicarse al 0221-4295307/08).
- El 24 de enero: Se efectuará la comunicación a los distritos sobre los medios de transporte, horarios de partida y recorridos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

ANEXO 3.
Cantidad de personas por distrito

Escuelas Abiertas en Verano 2012- 2013					
REGIÓN	DISTRITO	CANTIDAD DE COORDINADORES DISTRITALES	CANTIDAD DE NIÑOS	CANTIDAD DE DOCENTES	GUARDAVIDAS POR REGIÓN
1	Berisso	1	5	1	1
1	Brandsen	1	3	1	
1	Ensenada	1	5	1	
1	La Plata	1	10	1	
1	Magdalena	1	6	1	
1	Punta Indio	1	6	1	
2	Avellaneda	1	9	1	1
2	Lomas de Zamora	1	33	3	
2	Lanús	1	7	1	
3	La Matanza	1	57	5	1

4	Berazategui	1	16	2	1
4	Florencio Varela	1	21	2	
4	Quilmes	1	24	2	
5	Ate Brown	1	43	4	1
5	E Echeverría	1	8	1	
5	Ezeiza	1	11	1	
5	Pte Peron	1	16	2	
5	San Vicente	1	16	2	
6	San Fernando	0	0	0	1
6	San Isidro	0	0	0	
6	Tigre	1	6	1	
6	Vte Lopez	1	4	1	
7	San Martin	1	28	3	1
7	Hurlingham	1	5	1	

7	Tres de Febrero	1	6	1	
8	Ituzaingó	1	3	1	1
8	Merlo	1	45	4	
8	Morón	1	4	1	
9	José C Paz	1	12	1	1
9	Malvinas Arg.	1	17	2	
9	Moreno	1	27	3	
9	San Miguel	1	18	2	
10	Cañuelas	1	9	1	1
10	Gral Rodriguez	1	11	1	
10	Las Heras	1	4	1	
10	Lujan	1	6	1	
10	Marcos Paz	1	6	1	
10	Mercedes	1	3	1	
10	Navarro	1	3	1	
10	San A. de Giles	1	4	1	

10	Suipacha	1	3	1	
11	Campana	0	0	0	1
11	Exal. de la Cruz	1	2	1	
11	Escobar	1	4	1	
11	Pilar	1	20	2	
11	Zárate	0	2	1	
12	Arrecifes	1	3	1	1
12	Baradero	1	2	1	
12	San Pedro	1	2	1	
12	C. Sarmiento	1	2	1	
12	Ramallo	1	3	1	
12	San Nicolás	1	8	1	
13	Pergamino	1	4	1	1
13	Colón	1	2	1	

13	Salto	1	5	1		
13	Rojas	1	4	1		
13	C. de Areco	1	2	1		
13	S.A.Areco	1	3	1		
14	General Viamonte	0	4	1	1	
14	F. Ameghino	1	2	1		
14	Chacabuco	1	3	1		
14	Gral. Pinto	1	3	1		
14	Junín	1	8	1		
14	Lincoln	1	8	1		
14	Alem	1	6	1		
14	Gral. Arenales	1	5	1		
15	Pehuajo	1	3	1		1
15	Alberti	1	3	1		
15	Bragado	1	4	1		
15	Carlos Casares	1	3	1		

15	H Yrigoyen	1	2	1	
15	Chivilcoy	1	6	1	
15	9 de Julio	1	2	1	
16	Trenque Lauquen	1	3	1	1
16	Pellegrini	1	3	1	
16	Tres Lomas	1	2	1	
16	Rivadavia	1	5	1	
16	C.Tejedor	1	3	1	
16	Gral. Villegas	1	8	1	
16	Salliquelo	0	2	1	
17	General Paz	1	3	1	1
17	Lezama	1	3	1	
17	Chascomus	1	3	1	
17	General Belgrano	1	10	1	

17	Rauch	1	2	1		
17	Monte	1	3	1		
17	Pila	0	2	1		
18	La Costa	1	5	1	1	
18	Ayacucho	1	5	1		
18	Villa Gesell	1	3	1		
18	General Lavalle	1	2	1		
18	Tordillo	1	2	1		
18	G.Guido	0	2	1		
18	Pinamar	1	3	1		
18	Gral Madariaga	0	2	1		
18	Maipu	1	2	1		
18	Castelli	1	3	1		
18	Dolores	1	5	1		
19	Mar Chiquita	1	3	1		1
19	Gral. Pueyrredón	1	44	4		

19	Gral. Alvarado	1	3	1	
20	Necochea	1	8	1	1
20	Balcarce	1	3	1	
20	Lobería	1	6	1	
20	Tandil	1	7	1	
20	San Cayetano	1	3	1	
21	Cnel Pringles	1	3	1	
21	G. Chaves	1	3	1	
21	B. Juarez	1	4	1	
21	Tres Arroyos	0	3	1	
21	Cnel. Dorrego	1	3	1	
21	Laprida	0	2	1	
22	Cnel Rosales	1	2	1	1
22	M.Hermoso	1	2	1	

22	Villarino	1	8	1	
22	Patagones	1	5	1	
22	B. Blanca	1	8	1	
23	Puán	1	6	1	1
23	General Lamadrid	1	2	1	
23	Guamini	1	3	1	
23	Saavedra	1	5	1	
23	Tornquist	1	5	1	
23	Daireaux	1	7	1	
23	Adolfo Alsina	1	3	1	
23	Coronel Suarez	1	5	1	
24	Lobos	1	2	1	
24	25 de Mayo	1	6	1	
24	Gral. Alvear	1	5	1	
24	Saladillo	1	3	1	
24	Las Flores	1	4	1	

24	R. Perez	1	2	1	
25	Olavarria	1	10	1	1
25	Tapalqué	1	2	1	
25	Bolivar	1	4	1	
25	Azul	1	5	1	
TOTALES		123	935	159	25